

ANTEPROYECTO

SUSTITUCIÓN DE GIMNASIO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL

PROMUEVE: AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

REDACTA: ARKILEKU arquitectos. Silvia Barbarin, Arquitecta Urbanista.

AGOSTO DE 2.023

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DEL ANTEPROYECTO

Es objeto del presente expediente describir las actuaciones necesarias para sustituir el actual gimnasio sito en el complejo deportivo de Larraga por otro que dé cumplimiento no solo a las exigencias dimensionales de la demanda existente sino, sobre todo, a las exigencias normativas propias de este tipo de instalaciones.

- Título del anteproyecto: **SUSTITUCIÓN DE GIMNASIO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LARRAGA**
 - Tipo de obra de edificación: **REFORMA Y AMPLIACIÓN**
 - Usos (principal y anejos): **GIMNASIO**. Su ejecución requiere el traslado de un cuarto de instalaciones que contiene la caldera y que se desplaza a planta primera.
 - Emplazamiento completo: **COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LARRAGA**.
- Fases encargadas: **ANTEPROYECTO**

2. AGENTES DE LA EDIFICACIÓN

- **PROMOTOR:** Es promotor del expediente el Ayuntamiento de Larraga con dirección en Plaza de los Fueros s/n de Larraga y CIF: P3114100E.
- **AUTORA DEL ANTEPROYECTO:** Es redactora la arquitecta Silvia Barbarin Gómez, colegiada 2.719 del COAVN, por encargo del Ayuntamiento de Larraga a la empresa ARKILEKU arquitectos.

3. INFORMACIÓN PREVIA, ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA

3.1. Información previa

- Datos de emplazamiento: **CARRETERA LA Balsa, 54 LARRAGA PARCELA CATASTRAL 1.156 DEL POLÍGONO 1** <https://sitna.navarra.es/navegar/?lang=es>
- Localización concreta del local en el conjunto: UTM- 30N: X: 593.933, Y: 4.712.471.



La zona de intervención dentro del edificio y el área ampliada quedan recogidos en la documentación gráfica.

3.2. Antecedentes técnicos:

- Memoria técnica valorada redactada por quien suscribe en julio de 2.022.
- Plan director de instalaciones deportivas redactado por quien suscribe con fecha mayo de 2.020.

3.3. Condicionantes de partida:

- Servidumbres: No hay servidumbres.
- Servicios urbanos existentes y redes de otros servicios: La parcela cuenta con todas las redes de servicios.
- Características del entorno. Paisaje urbano o natural. Se trata de una parcela de suelo urbano destinada a usos dotacionales ubicada fuera del área residencial. Colinda con la parcela en la que se ubica la escuela. Se trata de una parcela en desnivel, pero el área de intervención es sensiblemente horizontal.
- Características medioambientales: Sin afecciones relevantes.
- Demoliciones: Para la materialización de la propuesta es necesaria la demolición de la tabiquería interior y de la fachada del edificio, dado que se amplía el volumen preexistente
- Datos de la edificación existente: Se concretan en el apartado de estado actual.

3.4. Histórico de las instalaciones y estado actual del gimnasio

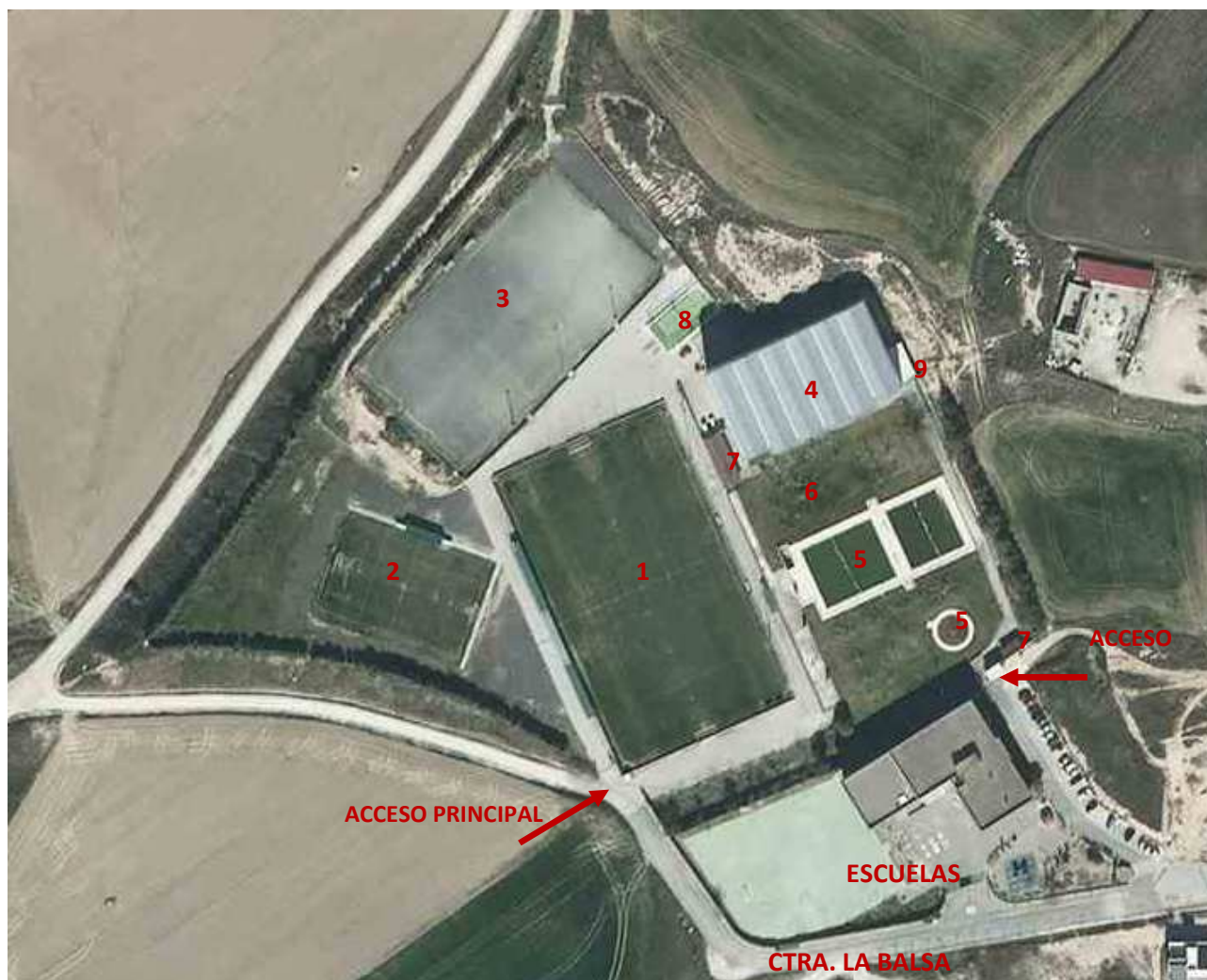
Larraga cuenta con una instalación deportiva que engloban una superficie de 44.529 m². Está compuesta por las parcelas catastrales 1_1291 (8.806,73 m²) y 1_1556 (35.722,36 m²).

Las instalaciones se ubican en el extremo oeste del suelo urbano de la localidad junto al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria y se accede hasta él por la Carretera de la Balsa (es el número 54 de esta calle).



La instalación conforma el límite físico del suelo urbano ordenado en este extremo.

Se trata de una instalación de grandes dimensiones, que incluye los siguientes elementos:



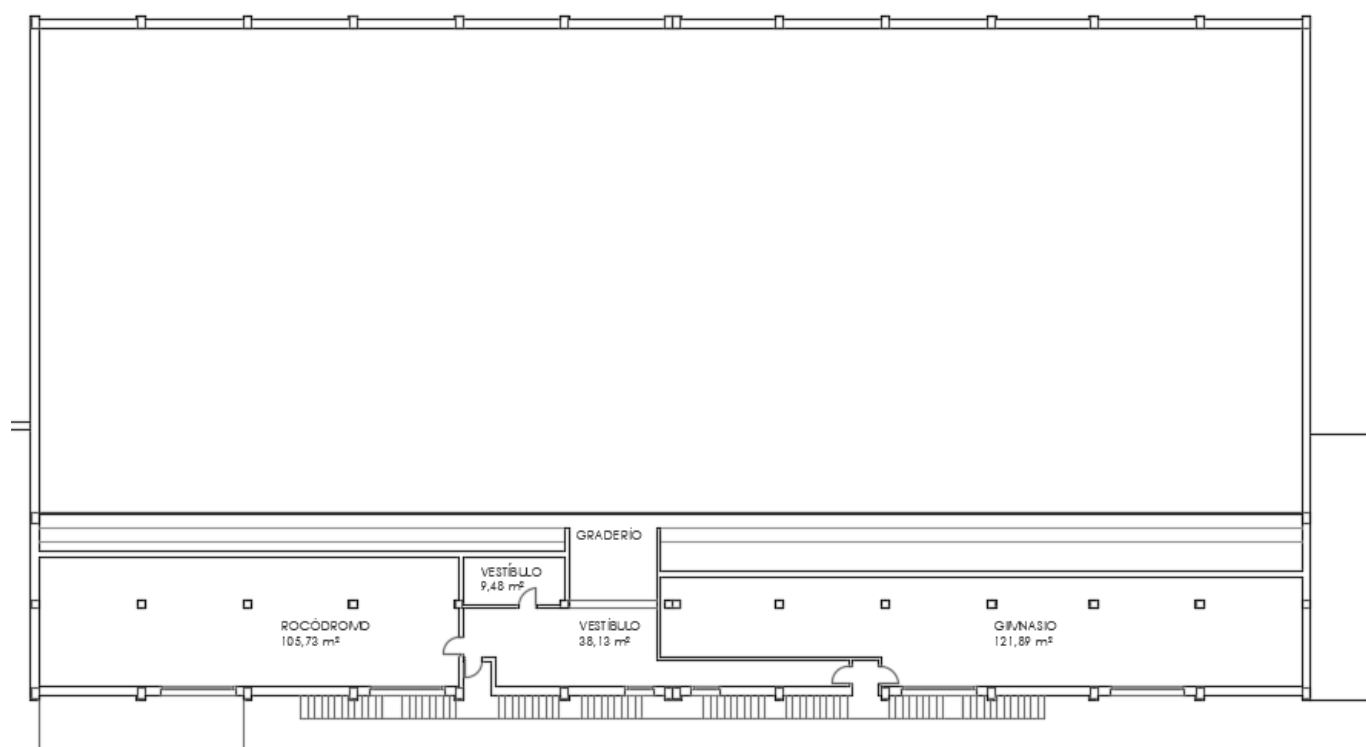
- Campo de fútbol de hierba. (1)
- Campo de futbito de hierba. (2)
- Campo de entrenamiento en tierra. (3)
- Edificación principal. Incluye frontón con graderío, vestuarios, aulas, gimnasio, bar e instalaciones. (4)
- Dos vasos de piscina de adultos y una piscina de chapoteo. (5)
- Zona verde para estancia de piscina. (6)
- Dos edificaciones secundarias de merenderos (una se adosa a una zona de aseos). (7)
- Pista de pádel cubierta. (8)
- Zonas de instalaciones. (9)

Las primeras instalaciones ejecutadas fueron el campo de fútbol que data aproximadamente de finales de la década de 1.960. Es en el año 1.980 cuando se inicia la redacción del Proyecto para la ejecución del Frontón cubierto y las piscinas. Esta obra finaliza hacia el año 1.985 y conforma el equipamiento principal. El edificio del

frontón alberga anexo a este una pastilla en tres alturas que engloba distintas salas, vestuarios, aseos, almacenes e instalaciones y un graderío.

La instalación del año 1.985 ha sufrido varias remodelaciones posteriores, siendo las más significativa la reforma de vestuarios hacia el año 2.003 y nuevamente en 2.019 y la de los vasos de las piscinas del año 2.009.

En el año 2.012 se condicionan una zona de rocódromo y otra de gimnasio en la planta primera del edificio principal. La distribución de la planta primera es la siguiente:



La zona de gimnasio cuenta con una superficie de 121,89 m2 y se accede a la misma por una escalera exterior.

3.5. Conveniencia de la actuación: incumplimientos normativos de la instalación actual en materia de funcionalidad, seguridad y confort

Los incumplimientos funcionales y normativos son generalizados:

- **Funcionales:** La sala en la que se desarrolla la actividad presenta una altura reducidísima en ciertas zonas que impiden un uso normal del espacio. La superficie del local no se adecúa a la demanda. Además, carecen de vestuarios aseos y duchas próximas lo que limita su funcionalidad.
- **Estructurales:** La capacidad portante del forjado es probablemente insuficiente para soportar las cargas aparejadas a las maquinas instaladas y las previstas.

- Accesibilidad: El acceso se realiza por una escalera con algunos tramos excesivamente largos (se salvan más de 2,5 m), las mesetas son cortas (algunas de 90 cm) y pisas estrechas (menos de 28 cm). Carece de acceso mediante ascensor. Se incumple el CTE DB SUA.
- Protección contra incendios: La ocupación del gimnasio conforme al CTE DB SI es de 25 personas (121,89 m²/5 m² por persona en espacios con aparatos). La ocupación del conjunto de la planta asciende a 96 personas (la ocupación del rocódromo sería de 76 personas).

Dado que la escalera no da cumplimiento a las exigencias de accesibilidad no puede emplearse como un medio de evacuación descendente. No existe un espacio exterior seguro al que acceder desde el local. En conclusión, el local actual incumple las condiciones de evacuación de ocupantes en caso de incendios. El local carece de equipos de protección contra incendios. El grado de incumplimiento del CTE DB SI es total.

- Condiciones energéticas: El local carece de medios de climatización, resultando inutilizable en los meses más fríos y cálidos del año.

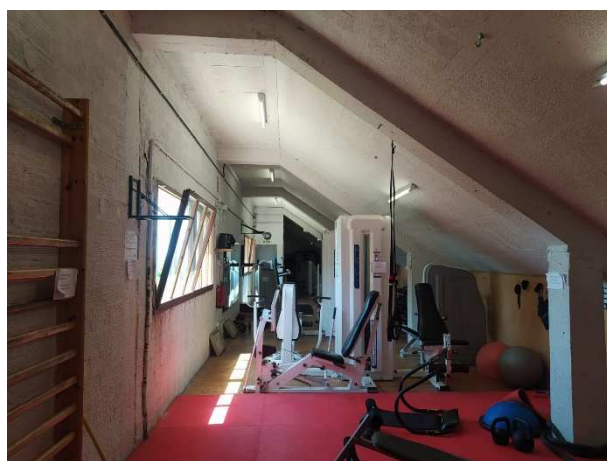
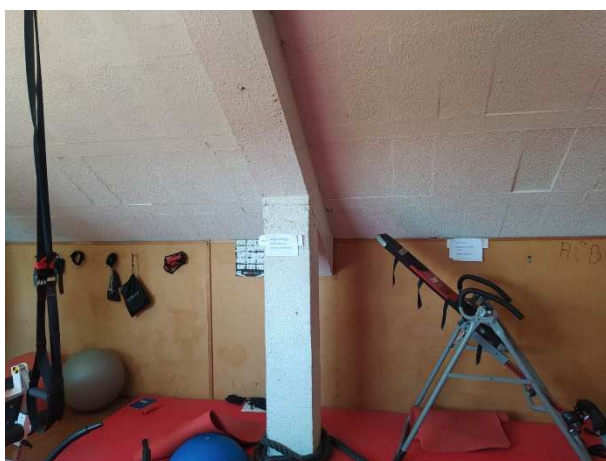
La fachada está compuesta una hoja exterior de bloque de hormigón. La estructura es de hormigón armado y se presenta por el interior y por el exterior generando continuos puentes térmicos.

Las carpinterías son de madera con vidrio simple. La ventilación se realiza exclusivamente a través de ks ventanas que son oscilobatientes.

La iluminación interior se realiza mediante fluorescentes.

Las condiciones de la sala imposibilitan el desarrollo de la actividad en condiciones de confort.

A continuación, se recogen unas fotografías en las que se aprecian las condiciones actuales de la instalación que también quedan reflejadas en la documentación gráfica adjunta.





En conclusión, las actuales instalaciones de gimnasio carecen de condiciones de seguridad y confort necesarias para el desarrollo de la actividad deportiva.

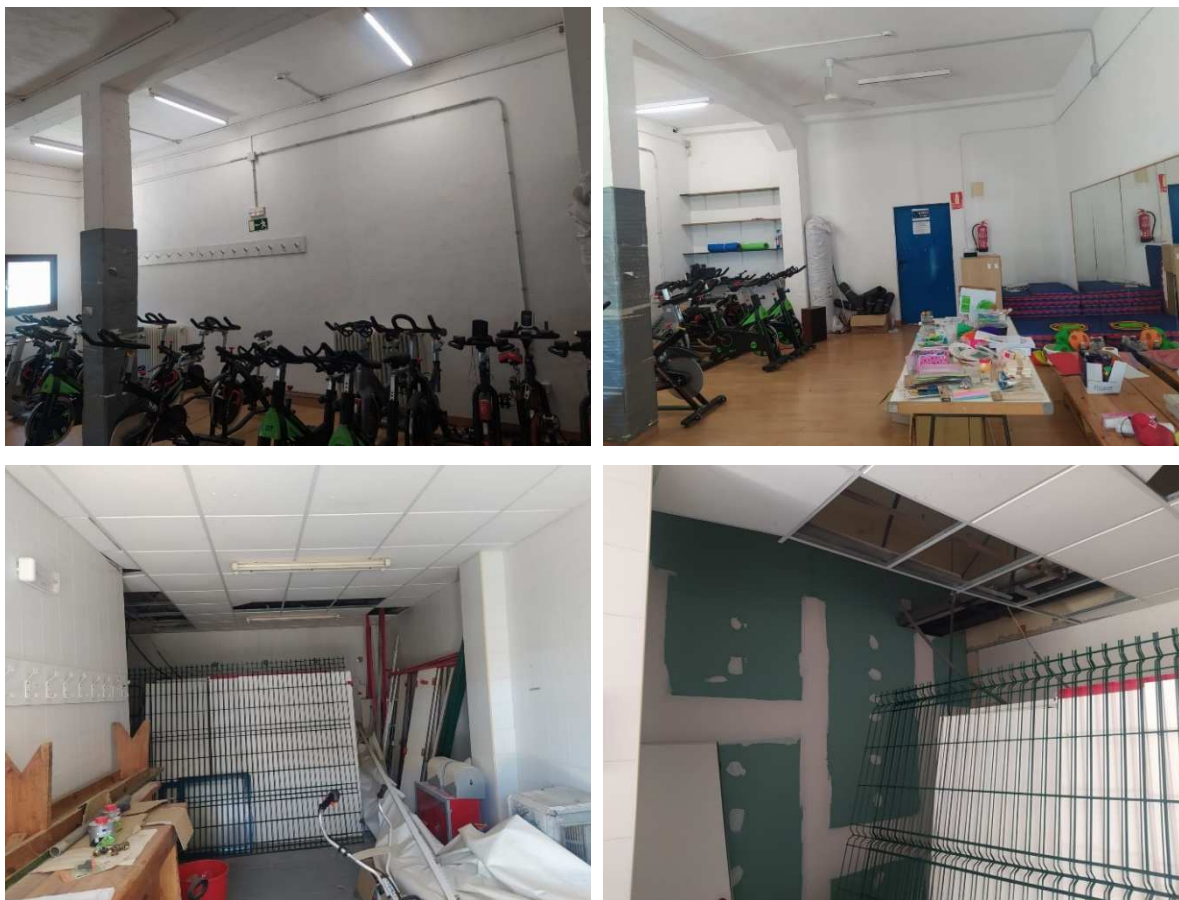
4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A DESARROLLAR

4.1. Programa de necesidades

Dadas las limitaciones funcionales, formales, estructurales, de accesibilidad, de seguridad y de confort que presenta la instalación actual, se ha considerado que lo más razonable es trasladar la actividad a otro local situado en la planta baja.

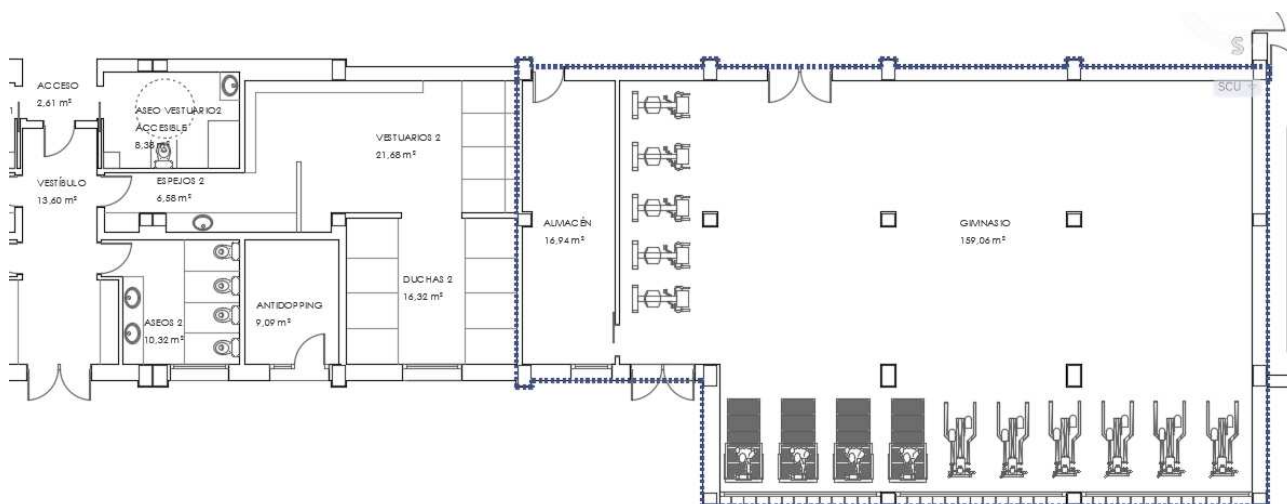
En concreto, se propone su traslado a los locales ubicados junto a los vestuarios, recientemente reformados y que serían también utilizados por el gimnasio. Los locales destinados a nuevo gimnasio actualmente están ocupados por una sala en desuso, que ha desarrollado en ciertas temporadas uso de spinning, y cuarto de instalaciones almacén que se pretende trasladar dentro del mismo proyecto.

El estado actual de estos locales es el siguiente:



4.2. Uso característico y otros usos previstos

El nuevo gimnasio servirá también como sala de spinning, que además de ocupar el espacio actualmente construido, se ampliaría hacia la zona de jardín de la piscina, generando una fachada con vistas hacia el espacio arbolado. La propuesta se grafía en la imagen siguiente y en la documentación gráfica.



La actuación conlleva eliminar una de las dos escaleras de acceso a las plantas elevadas, que se dejarán sin uso.

4.3. Relación con el entorno

La propuesta queda perfectamente integrada en el conjunto, proponiendo una fachada coherente co las preexistencias.

Se reurbanizará una zona pavimentada en el frente para asegurar a generación de un recorrido peatonal accesible.



4.4. Actuaciones que ejecutar

La construcción del nuevo local a ejecutar supone las siguientes actuaciones:

- Derribos: Demolición de distribución interior, fachada y escalera de acceso. Levante de solera.
- Ejecución de solera armada sobre cámara sanitaria ejecutada con cúpalex o similar para evacuación de la humedad y ventilación de la solera
- Estructura complementaria de acero.
- Cubierta plana no transitable invertida con peto. Forjado de hormigón, hormigón para formación de pendientes, barrera contra vapor, aislamiento mediante lana mineral y capa de impermeabilización.
- Fachada mediante dos hojas, exterior de fábrica de ladrillo revestido con XPS placa de magnesio y mortero pintado hacia el exterior e interior de perfiles PYL con interior de lana mineral revestidos con XPS y tabihaus. Cámara interior de 5 cm.
- Carpintería en aluminio de baja transmitancia con doble cámara y rotura de puente térmico. Se incluirán lamas de aluminio orientables para control solar.
- Tabiquería mediante PYL en almacén y revestimiento de tabiquería actual hacia el frontón para aislamiento acústico mediante subestructura PYL y doble panel.
- Pavimento de linóleo lavable con áreas de refuerzo mediante goma.

- Pintado en paredes.
- Falso techo fonoabsorbente de tablero conglomerado de virutas de madera colgado del forjado preexistente.
- Iluminación mediante focos led empotrados.
- Climatización del local mediante aerotermia de alto rendimiento individual para generación de frío/calor y emisores de tipo fancoils.
- Dotación de instalación de protección contra incendios: Extinción y detección en conexión a la instalación existente en el resto del edificio.
- Instalación eléctrica de fuerza e iluminación (normal y de emergencia) en conexión a la instalación existente en el resto del edificio.

4.5. Superficies construidas por planta y total

Se obtiene un espacio de gimnasio a pie llano de 159 m² útiles con una zona de almacén de material de 17 m² útiles en la zona contigua.

Además, se afecta a 20 m² en planta primera donde se ubica la nueva caldera.

La superficie construida por planta de la actuación es de 198,22 m² en planta baja y de 22 m² en planta primera.

La superficie construida total de la intervención es de 220,22 m².

4.6. Descripción general de la inversión

La inversión solicitada en conclusión supone una obra de reforma de un edificio para uso deportivo.

El objeto de la inversión es:

- La mejora de la envolvente térmica, dado que se ejecuta una nueva envolvente en el espacio pretendido (tanto exterior como interior).
- La mejora de la envolvente para la protección de la humedad, dado que se ejecuta una nueva fachada.
- La adecuación estructural, dado que se cesa el desarrollo de la actividad en planta primera, que resultaba una sobrecarga excesiva para la estructura.
- La adecuación de la accesibilidad, generando un local accesible y a pie llano.
- La adecuación de la seguridad en caso de incendios, suprimiendo la actividad actual e incorporando al nuevo local las medidas de evacuación de ocupantes y protección contra incendios oportunas.
- La eficiencia energética en climatización.

- La eficiencia energética en instalaciones de alumbrado en el interior del edificio.
- Renovación para adecuación funcional, adecuando un local para su uso en condiciones de seguridad y confort y cesando el mismo uso en un local inadecuado.
- Ampliación para adecuación funcional, ampliando el local preexistente hasta uno que responda a las necesidades municipales.

5. CRITERIOS DE MEJORA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL

En caso de ejecutar, la actuación incluirá los siguientes criterios tendentes a la mejora de transición ecológica y digital:

5.1. Mejoras de eficiencia energética

El principal problema energético existente en el actual local de gimnasio es la importante demanda térmica del local derivada de una envolvente poco eficiente.

Con una fachada de hormigón sin aislamiento y una carpintería de madera y vidrio simple, la demanda térmica de calefacción en invierno y de refrigeración en verano es muy alta. Sin embargo, el local carece de instalaciones de climatización que satisfaga esa demanda, resultando en un local con bajo confort térmico para la práctica deportiva.

El local tampoco cuenta con ningún sistema de ventilación más allá de la posible apertura en oscilobatiente de las ventanas.

La iluminación es de tipo fluorescente.

En estas condiciones, el consumo de energía primaria no renovable y emisiones quedan calificadas de la siguiente manera:

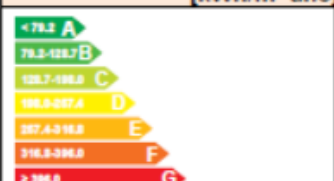
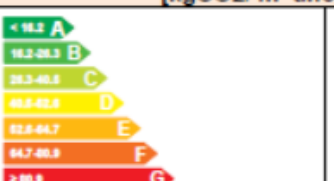
CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]		EMISIONES DE DÍOXIDO DE CARBONO [kgCO2/ m² año]	
	166.4 D		34.5 D

Como limitaciones funcionales, la más importante es la derivada de no tener ningún sistema de climatización que asegure un confort térmico en verano e invierno. Además, la ausencia de ventilación supone un incumplimiento de la exigencia de bienestar e higiene del RITE.

Tras la reforma y adecuación del nuevo local, donde tendremos una mejora en las prestaciones térmicas de la envolvente térmica, una instalación de climatización y una nueva instalación de iluminación, más eficiente, el nuevo consumo de energía primaria no renovable y sus emisiones asociadas serán de:

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m² año]		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO2/ m² año]	
	65.5 A		11.3 A

Tras realizar la actuación pretendida, se obtiene por lo tanto una reducción en el consumo de energía primaria no renovable superior al 50%.

La calificación prevista en cuanto a la eficiencia energética de la instalación tras la ejecución de la actuación es la letra A.

5.1. Mejoras de accesibilidad

Accesibilidad básica interior y exterior:

Se obtiene por el cumplimiento de la normativa de accesibilidad, siendo esta el CTE DB SUA dentro de la edificación y la ORDEN TMA 851/2.021.

CTE DB SUA. La primera de ellas establece las condiciones básicas de accesibilidad para la edificación y sus espacios sirvientes y afecta a criterios de seguridad frente a los siguientes riesgos:

- Caídas:
 - Se utilizarán pavimentos con resistencia al deslizamiento de clase 1 en el gimnasio y almacén y de clase 2 en los espacios exteriores de acceso.
 - No existirá ningún desnivel dentro de la instalación acondicionada. No intervienen nuevas escaleras ni rampas en la actuación que deban ser utilizadas por usuarios.
- Impactos:
 - La altura libre de paso será de 2,5 m (>2,10m).
 - Se señalizarán las superficies acristaladas.
 - Las puertas serán vidriadas para percibir la aproximación.

- Se señalizarán con colores contratados los elementos insuficientemente perceptibles.
- No se producen afecciones por atrapamiento.
- Aprisionamiento:
 - Se colocarán sistemas de desbloqueo de todas las puertas a altura accesible y con condiciones de discriminación cromática.
- Iluminación: Se incluirá una iluminación adecuada al uso concreto y se contará con alumbrado de emergencia.

Los locales previstos darán cumplimiento a toda la normativa de accesibilidad. Los locales sirvientes ya ejecutados (vestuarios y aseos) han sido realizados dando cumplimiento a las exigencias del CTE DB SUA. La instalación cuenta con baños accesibles para ambos géneros.

ORDEN TMA 851/2.021: Se remodelará el espacio circundante exterior dando cumplimiento a las determinaciones de esta normativa. En concreto, el pavimento exterior será continuo y antideslizante con pendiente transversal del 2% y longitudinal del 0%. Se realizará una recogida del agua pluvial. El espacio quedará iluminado en condiciones adecuadas.

Accesibilidad media interior y exterior:

Las señales y paneles informativos interiores serán perceptibles por cualquier persona. Para atender a las necesidades de las personas con limitaciones visuales, se instalarán señales táctiles en cada uno de los elementos a utilizar.

Además, se colocará un panel indicador en la zona del acceso que recoja la distribución de las distintas zonas del gimnasio. El panel incluirá pictogramas en contraste e información en braille que permita localizar cada elemento.

Se señalizarán mediante resalte de pavimento cada una de las zonas de práctica, que contará además con su panel informativo. Las distintas zonas de práctica quedarán conectadas por itinerarios señalizados.

Se tendrán en cuenta los colores y contraste entre paredes, suelo y puertas para evitar reflejos y mejorar la percepción visual, en especial de quienes poseen dificultades en la visión.

No se considera necesario instalar sistemas de bucles magnéticos para usuarios de prótesis auditivas vista la limitada dimensión de la instalación prevista.

Sustitutivamente, se priorizará que el personal disponga de unas pautas elementales sobre cómo dirigirse a las personas con diferentes limitaciones en la actividad, así como que tenga conocimiento mínimo de lengua de signos.

Accesibilidad alta interior y exterior:

Es muy complejo establecer unas pautas concretas para la creación de un Gimnasio inclusivo, que integre a personas con cualquier tipo de limitación, incluida DI o enfermedad mental, cuando las instalaciones se ubican en poblaciones de dimensión media. Es por ello por lo que consideramos más acertado apostar por una adaptación personalizada.

Se adquirirá material específico y se realizarán programas concretos adaptados a los usuarios interesados. Para ello se priorizará contar con personal especializado.

5.3. Mejoras de sostenibilidad de la instalación.

Reducción de generación de residuos

La nueva instalación se gesta como un espacio verde y sostenible. Para ello se incluirán las siguientes medidas:

- Utilizaremos iluminación LED de bajo consumo y larga duración. La instalación ya cuenta con paneles fotovoltaicos en la cubierta del frontón que suministrarán energía al gimnasio.
- Se utilizarán materiales ecológicos en la construcción de la instalación.
- Se empleará material de gimnasio sostenible. Se eliminarán las esterillas de PVC.
- Se fomentará el consumo responsable del agua. Se pondrá una fuente para evitar la utilización de botellas de plástico.
- Se optará por la digitalización para la comunicación con los usuarios y proveedores.

Planes de reducción, reutilización y reciclado energético.

El Ayuntamiento redactará un plan de acción en economía circular para la nueva instalación que regule la reducción, reutilización y reciclado energético en esta. Este plan se irá actualizando de manera bianual.

Conservación y mantenimiento de la instalación.

Junto al proyecto ejecutivo se redactará un plan de mantenimiento y análisis de la vida útil de la instalación.

5.4. Mejoras de digitalización de la instalación

Sistemas digitales en el control y gestión de la instalación:

Se incluirán sistemas digitales para el control de la ocupación, los accesos y las instalaciones deportivas demandadas. La iluminación funcionará con temporizador de control de presencia.

Sistemas digitales para usuarios:

Se creará un software de control de la actividad deportiva que regule las reservas y las instalaciones demandadas, así como el pago de tarifas y abonos.

El software tendrá una programación de reservas semanal y permitirá al usuario ver la ocupación de la instalación para cada actividad.

6. CRITERIOS DE PLAN DE USO Y ACCIÓN

Se incluye en apartado específico dentro del Anexo VI.

7. VIABILIDAD DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y CRONOGRAMA

7.1. Cronograma

CONCEPTO	PLAZO	FECHAS ESTIMADAS
Redacción de proyecto de ejecución	3 meses	ENERO- ABRIL 2.024
Licitación de obras	2 meses	MAYO- JUNIO 2.024
Ejecución de las obras	5 meses	JULIO- DICIEMBRE 2.024
Organización de actividades	3 meses	ENERO-MARZO 2.025
Contratación de personal	4 meses	ENERO-ABRIL 2.025
Compra de material y equipamiento	4 meses	ENERO-ABRIL 2.026

7.2. Viabilidad del proyecto.

Se aporta en documento adjunto.

8. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.

8.1. Protección contra incendios

La normativa sobre protección contra incendios queda ampliamente incumplida en el actual local de gimnasio, como se ha detallado en el apartado 4 de esta memoria.

Las situaciones de incumplimiento a solucionar identificadas son:

1. El local actual carece de un recorrido de evacuación descendente que cumpla con las exigencias de accesibilidad. Por lo tanto, a efectos normativos, el local no cuenta con una salida de planta que pueda emplearse como recorrido de evacuación.

2. Los materiales de revestimiento de fachadas son antiguos y carecen de certificados que acrediten su comportamiento al fuego.
3. El local actual carece de instalaciones de protección contra incendios: Ni extinción ni detección.

Debido a estos incumplimientos, el local presenta una única e importante limitación funcional: No cumple las condiciones para su uso como local de pública concurrencia, quedando el polideportivo sin espacio destinado a gimnasio.

Mediante la actuación proyectada, se genera un nuevo local en planta baja para su uso como gimnasio. El grado de cumplimiento de la normativa sobre protección contra incendios será completa, subsanándose los incumplimientos identificados de la siguiente manera:

1. Se completará la dotación de protección contra incendios mediante una instalación de detección de humo y una instalación de extinción (extintores).
2. Se proyecta la apertura de una salida directa al espacio exterior seguro, empleable como recorrido de evacuación.
3. Los materiales empleados en paredes, suelos y techos serán nuevos y cumplirán con todos los requisitos de comportamiento al fuego.

8.2. Mejora frente a la humedad

El espacio destinado a albergar el nuevo uso de gimnasio presenta problemas de humedad (es un problema generalizado en edificio) por capilaridad del terreno, aparejados a la inexistencia de un forjado sanitario.

Además, las necesidades de ampliación conllevan que también se intervenga en fachada y cubierta (que se ejecutan nuevas).

Esa intervención incluye además la reposición de las carpinterías, que en estos locales eran prácticamente inexistentes (solo tenían puertas y alguna pequeña ventana original en madera y con vidrio simple, como las ya descritas) imposibilitando la ventilación natural y la entrada de luz de un local en planta baja con fachada exterior y bonitas vistas a una zona arbolada.

La resolución de la problemática detectada se prevé integral tras la intervención pretendida.

9. TABLA DE PRESUPUESTOS Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN

El presupuesto de ejecución material asciende a DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS , lo que supone un montante IVA incluido de 376.973,87 euros, conforme al siguiente desglose:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

OBRAS Y ACONDICIONAMIENTO

CAP.	RESUMEN	GASTO SUBVENCIONABLE	PEM	PC SIN IVA	PC IVA INCLUIDO
1	DEMOLICIONES Y LEVANTES	D. Mejoras en la eficiencia energética	7.527,76	8.280,54	10.019,45
2	ESTRUCTURA	D. Mejoras en la eficiencia energética	16.310,15	17.941,17	21.708,81
3	CUBIERTA	D. Mejoras en la eficiencia energética	18.819,41	20.701,35	25.048,63
4	FACHADAS Y PARTICIONES	D. Mejoras en la eficiencia energética	47.675,83	52.443,41	63.456,53
5	ALBAÑILERÍA	C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la a. deportiva.	20.074,03	1,10	1,33
6	PAVIMENTOS, REVESTIMIENTOS Y F. TECHO	C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la a. deportiva.	50.070,08	55.077,09	66.643,28
7	MOBILIARIO	C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la a. deportiva.	2.509,25	2.760,18	3.339,81
8	CARPINTERÍAS	D. Mejoras en la eficiencia energética	24.339,76	26.773,74	32.396,22
9	ELECTRICIDAD	C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la a. deportiva.	19.643,33	21.607,66	26.145,27
10	CLIMATIZACIÓN	D. Mejoras en la eficiencia energética	20.184,02	22.202,42	26.864,93
11	FONTANERÍA	C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la a. deportiva.	3.990,56	4.389,62	5.311,44
12	SANEAMIENTO	C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la a. deportiva.	1.067,78	1.174,56	1.421,22
13	TRASLADO DE CALDERA	D. Mejoras en la eficiencia energética	15.948,99	17.543,89	21.228,11
14	ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN	E. Adecuación, adaptación y mejoras de las instalaciones	6.124,32	6.736,75	8.151,47
15	DIGITALIZACIÓN	F. Actuaciones que desarrollen y/o mejoren la digitalización	17.525,00	19.277,50	23.325,78
16	INCENDIOS	E. Adecuación, adaptación y mejoras de las instalaciones	1.577,67	1.735,44	2.099,88
17	GESTIÓN DE RESIDUOS	C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la a. deportiva.	2.760,18	3.036,20	3.673,80
18	CONTROL DE CALIDAD	C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la a. deportiva.	501,86	552,05	667,98
19	SEGURIDAD Y SALUD	C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la a. deportiva.	2.509,25	2.760,18	3.339,81
TOTAL OBRAS Y ACONDICIONAMIENTO			259.085,20	284.994,82	344.843,73

HONORARIOS DE ARQUITECTO E INGENIERÍA

REDACCIÓN DE PROYECTOS		PEM	PC SIN IVA	PC IVA INCLUIDO
Proyecto general	G. Elaboración del diseño y/o proyecto de inversión de las actuaciones contempladas	10.843,53	10.843,53	13.120,67
Instalaciones	G. Elaboración del diseño y/o proyecto de inversión de las actuaciones contempladas	3.041,73	3.041,73	3.680,50
DIRECCIÓN FACULTATIVA				
Dirección de obra	G. Elaboración del diseño y/o proyecto de inversión de las actuaciones contempladas	10.843,53	10.843,53	13.120,67
Instalaciones	G. Elaboración del diseño y/o proyecto de inversión de las actuaciones contempladas	1.825,04	1.825,04	2.208,30
TOTAL HONORARIOS		26.553,84	26.553,84	32.130,14
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		285.639,04	311.548,66	376.973,87

Los conceptos incluidos en la tabla son los siguientes:

- PEM: presupuesto de ejecución material.
- PC sin Iva: presupuesto de contrata antes de IVA.
- PC Iva incluido: Presupuesto de contrata IVA incluido. En el caso de los honorarios el presupuesto de contrata es el de ejecución material, al que se aplica directamente el IVA.

Se ha señalado con colores diferenciados cada uno de los Gastos subvencionables conforme a lo recogido en la cláusula sexta.

DESGLOSE POR GASTOS SUBVENCIONABLES	PEM	PC SIN IVA	IVA	PC IVA INCLUIDO
C. Adecuación de vestuarios y otros espacios complementarios de apoyo a la actividad deportiva.	83.052,29	91.358,62	19.185,31	110.543,93
D. Mejoras en la eficiencia energética	150.805,92	165.886,51	34.836,17	200.722,68
E. Adecuación, adaptación y mejoras de las instalaciones	7.701,99	8.472,19	1.779,16	10.251,35
F. Actuaciones que desarrollen y/o mejoren la digitalización	17.525,00	19.277,50	4.048,28	23.325,78
G. Elaboración del diseño y/o proyecto de inversión de las actuaciones contempladas	26.553,84	26.553,84	5.576,31	32.130,14
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	285.639,04	311.548,66	65.425,22	376.973,87

10. CONCLUSIÓN

Con lo anteriormente descrito se da por completado el anteproyecto para la SUSTITUCIÓN DE GIMNASIO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LARRAGA, quedando la técnica redactora a su disposición para cualquier aclaración que fuera necesario introducir.

En Pamplona a agosto de 2.023.



Silvia Barbarin Gómez, arquitecta